

Opinión - Por Gustavo Sena, socio de Sena & Berton Moreno



Ahora, las marcas pueden registrarse por Internet

Según datos oficiales, a partir de 2003, los registros de patentes aumentaron un 200% y un 30% los de marcas. Esto, claramente, plantea un panorama en el cual, el resguardo de las marcas y patentes debe ser un bien cotidiano, accesible, habitual, usual y de creciente demanda.

Ese bien intangible de incalculable valor

La marca, entendida como todo signo que tenga capacidad de distinguir productos y servicios cuyo registro no esté prohibido por la Ley, es un bien cuya propiedad y exclusividad de uso se adquieren con su registro. Es un bien registral, al igual que una casa, un departamento o un auto, y también al igual que éstos, con su registro, ingresan en el patrimonio de su titular.

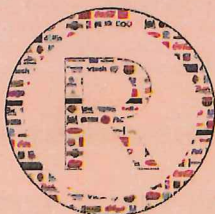
La marca tiene la función principal de distinguir un producto o un servicio de otros. Pero, también, la de identificar el origen del producto o servicio, y a su vez, provocar la identificación de su público

con ella. Somos de Coca Cola o de Pepsi, fans de Ford o de Chevrolet. La marca, hace que exista una relación abstracta, intangible y de exquisito valor entre ella y sus consumidores. Es representativa de la seriedad, antigüedad, fama y prestigio de su propietario y de la calidad, excelencia y otras cualidades del producto o servicio, que hacen que el consumidor se decida por ellos. Estas características hacen que la marca sea una fuente directa de ingresos para su propietario, que debe ser protegida.

Para nuestra ley, la exclusividad en el uso y la propiedad de la marca se adquieren con su registro. Para ello, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) puso en práctica una nueva modalidad, la presentación de los trámites sobre marcas, *online*.

Una nueva era digital

Esta nueva herramienta informática permitirá registrar una marca desde cualquier lugar, los 365 días del año y las 24 horas, con la ventaja extra de



poder realizar trámites de solicitudes de marcas nuevas, renovaciones y oposiciones.

Hasta ahora, el registro de las marcas se realizó en papel impreso en blanco y negro; a esto se le suma, -en el caso de marcas figurativas y mixtas- impresos, en blanco y negro, con el detalle de los colores, o de la combinación de ellos, y soportes que permitan reproducir sonidos, entre otros. A partir de esta forma de registro y con la ventaja de que el formato es ahora digital, se abre un abanico de posibilidades, hasta ahora vedadas y que la tecnología libera.

Por ejemplo, poder incluir en las presentaciones archivos digitales que reproduz-

can todo tipo de colores y combinaciones de ellos -y no su sola descripción- y sonidos. (Nótese como ejemplo: en la Argentina el primer registro de marca sonora fue de Intel, con su famosa identificación de tonos) También archivos digitales que reproduzcan el "movimiento", en el caso de las marcas, "móviles o secuenciales", y todo tipo de elementos que la vía digital permita y que sirvan para representar el alcance del derecho de propiedad que el solicitante requiere y sobre todo, la identidad que se desea darle a cada marca, es decir, darle 'vida'.

Esta modalidad, es opcional ya que la presentación *online* convivirá con el procedimiento tradicional de presentación personal en la sede del INPI, mediante escritos y formularios en papel. Además, no se le exime del cumplimiento de todas las normas legales en vigencia y se requiere que la persona que pretenda utilizarla tenga clave fiscal.

Por otro lado, este nuevo sistema de registro *online*

trae importantes ventajas de ahorro económico y de sustentabilidad, ya que, al hacerse todo el proceso de forma remota, se genera un altísimo ahorro en papel (más de 8.000 hojas diarias) así como la desburocratización de los trámites que intervienen en el proceso de registro de las marcas.

El INPI, años atrás, se propuso "federalizar la propiedad industrial". Difundirla, expandirla y tener presencia en las principales ciudades del país. Con la modalidad *online*, se da un nuevo paso y muy importante en el proceso de "federalización" para todo el país.

El futuro ya llegó

El sistema ya está en marcha y, de hecho, ya se ha solicitado el registro de las primeras marcas *online* y se esperan resultados pronto. Todo está dado para desarrollar esta nueva plataforma en su máximo potencial y esperar que su desarrollo traiga mejoras para todas las partes que forman parte de este proceso.